



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Departamento de Salud

**AUTORIZASE FONDO A RENDIR A LA
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 13 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.-



DECRETO: 3.150

AUTORIZASE Fondo Fijo a Rendir a la **Sra. Cecilia Cortés Zurita**, Rut.: [REDACTED]-5, **Jefa Unidad Técnica** Departamento De Salud Monte Patria, por concepto de **Repuestos para Equipos Dentales**, por un monto de \$ **450.000.-** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

IMPÚTESE, la Cta. 114.03.01.001.001.300 "Anticipos a Rendir Cuentas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MDG/apm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Contabilidad